



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



## CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO VEINTIOCHO (28)

La Suscrita Secretaria Municipal **CERTIFICA**: El Acta número 28 la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 19 de Diciembre del año dos mil diecinueve, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión ordinaria, presidio la sesión el Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en ausencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Leslie Concepción Salgado, la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2ª Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4ª Yesica Yadira Maradiaga, 5ª Tesly Eluvina Soto Videá, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda: **1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Se comprobó el Quorum encontrándose presente el Alcalde Municipal, y ocho Regidores.

### **2.- APERTURA DE LA SESIÓN**

El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas da por iniciada la Reunión de Corporación a las 2:10 P.M.

### **3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR**

-La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, señor José Jorge Aguilar Ponce hace un paréntesis, expresa buenas tardes ya estamos de nuevo aquí al pie de la bandera para dar seguimiento a nuestras funciones, he revisado porque así lo solicite las actas de las sesiones anteriores y en la última acta hay una enmienda al acta, sé que no estuve presente en las dos últimas sesiones anteriores, una porque no estaba la otra porque la anticiparon, desconozco las razones pero se hizo y en el punto donde dice discusión y aprobación del acta anterior con el respeto que se merecen y de antemano, solicito que los acuerdos que tiene que ver con el paso de caña por el Municipio y la VEDA queden en suspenso, en virtud que puede ver que hay un montón de procedimientos que no se dieron correctamente para hacer esos acuerdos y que sean objeto de revisión si ustedes los consideran, pero igual, quiero que quede planteada mi posición en ese sentido.

-El Alcalde, las sesiones se realizaron y se dio el procedimiento normal, si en el transcurso de las sesiones si hay alguna enmienda sometámosla y miremos de qué manera le vamos dando cumplimiento a las peticiones.

-José Jorge Aguilar, la posición que manejo el Alcalde en una de las actas es que la Abogada dijo que no se podía prohibir, la verdad es que no ha cumplido con los requisitos la Empresa porque desde el año pasado se exigió los permisos de transporte como estipula la Ley, el peso, horarios y nunca han presentado nada.

-El Alcalde, ellos firmaron un acta de compromiso, trajimos a la Abogada Lidilia Girón Pastrana para que sirviera de testigo, he estado fuera del País y esta semana se les ha estado pidiendo la documentación que iban a presentar, hoy se reunieron la Abogada nuestra con el Abogado por parte de ellos, un técnico de la asociación de azucareros, la Abogada les pidió la documentación, ellos presentaron una constancia donde están autorizados con el paso de dos carretas, la Abogada les pidió una copia y no se la dieron, la Abogada les manifestó que la próxima reunión se iba tener con Mateo Yibrin, pero en la reunión que tuvimos firmamos un documento se le ha estado dando seguimiento a los acuerdos donde falta que entreguen los permisos que ellos

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



tienen, el hecho de que hayamos suspendido la VEDA no es que estemos de acuerdo con ellos, lo que queremos es cerciorarnos Legalmente.

-*José Jorge Aguilar*, dos cosas el acuerdo quien lo hizo porque la Corporación no fue porque no reza en acta.

-*El Alcalde*, fueron puntos discutidos con la Corporación, que lo firmamos el Gerente y mi persona como representante Legal de la Corporación.

-*Lizza Segura*, el acuerdo lo redactó la Abogada para que fuera firmado por el Gerente porque para ellos lo que se diga acá para ellos no tienen validez porque no firman, porque ellos después se retractan dicen aquí una cosa después dicen que no han dicho y se le dijo que si ellos no podían tomar una decisión para que venían si no se llegaba a nada, la abogada iba tomando nota de todos los acuerdos y uno de ellos que iban a presentar toda la documentación, ellos quedaron comprometidos de entregar esa documentación.

-*José Jorge Aguilar*, lo importante es que el acuerdo entre el representante de la CATV y la Municipalidad no traspase los acuerdos Municipales porque tienen más valor y más legalidad que cualquier acuerdo, lo otro es que se le debería de aclarar a esta gente de que el hecho que alguien venga a una sesión de Corporación automáticamente queda por entendido, notificado, acreditado de que estuvo en la reunión y cuando la Secretaria estampa su firma dando fe de todo lo sucedido no hay para donde hacerse, por otro lado lo que estoy solicitando es que quede en suspenso porque hay muchas irregularidades en eso, y yo por lo menos aunque no estuve en la sesión pero como ciudadano tengo el legítimo derecho que hacer la observación o petición, y como estoy presente y me toca ratificar el acta y donde la Ley dice que soy solidariamente responsable de los actos, porque al aprobarse ese acta tal como está en la agenda yo quedo automáticamente comprometido, solamente quiero que quede estipulado y como dice el Alcalde que se van hacer las revisiones, que se hagan.

Hechas las observaciones y aclaraciones se dio paso a la ratificación y firma del acta anterior sin ninguna modificación.

#### 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Yo, *Verónica María Pagoaga Videá*, con número de identidad 0506-1972-00004, con residencia en este Municipio, me dirijo a ustedes para solicitarles un permiso de operación de una pulpería con nombre "PULPERCITO", la cual está ubicada en el Barrio El Centro. Firma *Verónica María Pagoaga Videá*. (Pendiente de Inspección).

4-2: El Motivo de la presente es para solicitarles a través de la Corporación nos otorguen el permiso de operación para el negocio con el nombre de "Café, Bar y Restaurante LA TORRE", ubicado una cuadra arriba de la Escuela Miguel Paz Barahona, segunda planta contiguo a *AGROSERVICIOS LA VILLA*". Firma *Guillermo Alfredo Flores Jiménez*. (Denegado momentáneamente hasta que cumpla con las recomendaciones hechas anteriormente por el Departamento de Catastro sobre la construcción de gradas y pendiente de entrega de Copia de Identidad y Solvencia Municipal. Se le solicite un permiso de Salud).

4-3: El objeto de la presente es para solicitarles el corte de un árbol de Guanacaste, el cual está creciendo muy rápido y las raíces afectan parte de la casa en el Barrio Nuevo Progreso, de antemano agradezco su atención, esperando su comprensión. Firma *José Alberto Fortín Figueroa*. (Pendiente de Inspección).

4-4: Yo, *Dilcia Carolina Ávila Amador*, con identidad 0827-1988-00213, residente en este Municipio, por este medio solicito a ustedes permiso de operación para aperturar un negocio de venta de Comida y tienda de ropa, la cual llevara por nombre "*Rincón de La Villa*", ubicado en el Barrio Santa Rita dos cuerdas de Banrural. (Pendiente de Inspección y separar los negocios)

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

4-5: *Estimados Señores*, la presente es para solicitarles de ser posible me otorguen un permiso de operación para instalarme en un puesto donde están otros compañeros vendedores los fines de semana, con negocio de achinería. *Firma Juan Ramón Contreras Murillo. (Se avoque al Departamento de Justicia para ver si hay un espacio donde se pueda instalar).*

4-6: *Yo, Héctor Contreras López*, mayor de edad, hondureño, de este Municipio, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 0707-1962-00042 con residencia en la Aldea El Pedregal de este Municipio, me dirijo a ustedes para que en sesión de Corporación me concedan permiso de operación para cría de pollo de engorde en mediana escala, la cual estará ubicada en mi propiedad contigua a la Aldea El Pedregal, al lado sur de la quebrada Bellos, tengo inscripción de Comerciante individual y me gustaría se me extendiera el permiso a favor de mi empresa legalmente constituida como "Ganga y Agropecuaria Los Valles", la cual se adjunta a esta solicitud, junto con los requisitos establecidos. *(Pendiente de Inspección).*

4-7: *Señores* Miembros de la Corporación Municipal de La Villa de San Francisco, reciban un cordial saludo de la Asociación de personas con Discapacidad ADIVISF, la presente es para solicitarles de ser posible el permiso de operación de nuestra Institución la cual servirá para completar nuestro marco jurídico legal, algunos cooperantes lo están solicitando como ser el caso de caso Internacional que está haciendo un mapeo internacional de las asociaciones y otros organismos Nacionales, la oficina de nuestra institución está funcionando en el Barrio Santa Rita, casa de Sergio Salgado. Huella digital Francisco Javier Palma Martínez. *(Que explique si es constancia de Inscripción como Organización, en este caso presente documentación.)*

4-8: *Por medio de la presente* notificamos a ustedes para la aprobación para el zanjeo de línea principal de 2,158.23 metros de tubería principal y 2,710.76 metros de zanjeo de líneas secundarias, ver mapa adjunto. *Firma Ing. Gavin Alvarado. (Extender una copia a la Comisión para un análisis).*

4-9: *Por medio de la presente* enviamos a ustedes copia del mapeo de los lotes que consideramos podemos cosechar en verde con maquinaria. Lo anterior se debe a que ustedes nos proponen cosechar algunos lotes que las condiciones topográficas o pedregosidad no permite.

Según mapa los de color verde es la propuesta de cosecha en verde y los de color amarillo es la propuesta mediante quema. No obstante lo anterior es para continuar en el análisis del tema, ver mapa adjunto al documento. *(De igual manera se le haga entrega de una copia a la Comisión para su análisis).*

4-10: *Señores Corporación Municipal:* por este medio solicito me sea asignado un asistente, ya que se ha estado sacando trabajo atrasado, hay auditorias pendientes de realizar y debido al volumen de archivos y transacciones me es imposible realizarlas yo misma, el asistente se encargaría de los trabajos de carpintería, como archivar, foliar, referenciar, sacar copias etc. Y poco a poco preparándolo para asignarle auditoria a realizar, el Alcalde Municipal está al tanto de la sugerencia hecha por el Supervisor Fausto David Mejia, de igual manera en la capacitación recibida en la Ciudad de Comayagua nos lo han vuelto a expresar, la Municipalidad hoy en día cuenta con muchos procesos, recuerden que la categoría de esta entidad es B. *Firma, Lurys Gabriela Sierra Díaz Auditora Interna Municipal. (Se va revisar el presupuesto).*

-*José Jorge Aguilar*, yo considero, al igual que he estado de acuerdo con que la Secretaria Municipal tenga una persona que la apoye porque para mí se debería de tener un respaldo en las actas, también estoy de acuerdo con que se le ponga un asistente a la Auditora para tener más agilidad, para que pueda dar fe de lo que se hizo porque un auditor no es solo estar pasando informe de lo que él hizo, un Auditor tiene que dar fe de las cosas que se hicieron fuera o que están correctas, a la par de eso que los informes tengan más información que sirva para saber que vamos bien o vamos mal, también si la Municipalidad no tiene fondos para ponerle un asistente se deberá de revisar el personal porque hay algunos que prácticamente no hacen mucho o hacen poco.

**Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

nada, hacer cambio de gente que no está siendo funcional podría ser una rotación para no afectar el presupuesto.

Así mismo la Auditora presenta el informe de actividades mensuales realizadas en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre del 2019, para lo que se hace entrega de una copia a cada Regidor para su posterior aprobación.

4-II: Estimados Señores: Por este medio es saludo deseándoles éxitos en sus funciones.

Así mismo remito a ustedes para su análisis, revisión y/o aprobación, lo siguiente:

- 1) Borrador el Plan Operativo Anual de la Oficina Municipal de la Mejer año 2020.
- 2) cuatro diseños de logo para elegir el que utilizar en la documentación de este Departamento. Espero sus comentarios y/o sugerencias. Firma Marta Leticia Rodríguez. *(Se hace entrega de una copia del Plan Operativo 2020 a cada Regidor para su revisión y posterior aprobación y Se aprueba el Logo tipo que aparece de primero en la portada.)*

## 5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS

5-1: Yo, *lida Xiomara Hernández*, por este medio comparezco ante la Honorable Corporación Municipal solicitando su colaboración, que consiste en la donación de un solar que está ubicado en la Aldea El Coyolito, salida a la Sabaneta, cabe mencionar que ya tengo construida mi casa de habitación en este inmueble desde hace muchos años, también hago mención de que he vivido en esta aldea por más de veinte años. Firma Lida Xiomara Hernández. *(Pendiente de hacer inspección)*

5-2: *Lidia Estela Gonzales Rugamas*, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio Santa Rita, contiguo al Hotel San Francisco que colinda de la manera siguiente: Al Norte colinda con propiedad del señor Fredy Servellon, al Sur colinda con propiedad del señor Luis Miguel Trejo, al Este colinda calle de por medio con propiedad del señor Alfredo Núñez y señora Nereida Yolibeth Aguilar Velásquez y al Oeste colinda con propiedad de la señora Damaris Ponce Zúniga. Pendiente de presentar antecedentes.

Estamos enterados del pago de impuesto y la suma a pagar, les solicitamos con mucho respeto que nos permitan reunir el dinero con el fin de que avanzando la gestión del otorgamiento del Dominio Pleno, así mismo vamos avanzando en juntar el dinero total o monto total a pagar con respecto a los impuestos. *(Pendiente de inspección y presentar Solvencia Municipal y antecedentes, declaratoria de herederos ya que es uno de los requisitos establecidos)*

5-3: por este medio con el respeto que ustedes se merecen, comparecemos ante ustedes para que en sesión de corporación y mediante trámites correspondientes se nos conceda el Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio San Francisco, para lo que presentamos los documentos respectivos. Firman Demis Ely, Sindy Gabriela, Denia Isabel todos de apellido Pérez Hernández. *(Pendiente de Inspección)*.

## 6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1: Se hace presente Fredy Linasy Calix Salgado, vengo por lo del Dominio Útil que estoy solicitando, quiero explicarles que inicialmente fueron 12 manzanas después se compraron 25 que están todas en el mismo predio, que sería más bien 37 manzanas pero en las medidas que hizo Catastro solo salen 32, en la solicitud únicamente se mencionaron 25 manzanas más o menos porque realmente yo tampoco sabía las medidas del terreno, y dan 32 manzanas que están dentro del cerco con alambre de púa y ese cerco nunca se ha movido, el documento de las 12 manzanas data del 1966 y en el año 70 se compraron las otras 25 manzanas y eso es patrimonio familiar, esos terrenos se le compraron a José Manuel Banegas y se los compro mi abuelo Mariano Salgado y desde 1966 tenemos posesión de esos terrenos, Los lías que están al lado oeste podrían dar fe porque al lado este siempre le queda una propiedad a José Manuel Banegas pero se la vendió a los lías, el Ing. Qui

*"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"*

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

tienen en catastro tenía dudas pero fuimos personalmente hablar con los Ilías y ellos no tienen ningún obstáculo para nosotros ni nosotros para ellos porque el cerco nunca se ha tocado, se puso más o menos porque el documento anterior así estaba porque antes así eran las medidas., nunca se ha tocado el cerco y está cercado con alambre de púa por los cuatro rumbos y las colindancias por el oriente con los Callejas, por el occidente con el mismo José Manuel Banegas este señor Banegas en la historia le compro a los Ilías en el año 1935.

-*José Jorge Aguilar*, de donde sacaron esa información para hacer el traspaso privado.

-*Fredy Linasy Calix Salgado*, mi abuelo se lo dio a un tío mío pero el extravió el documento, únicamente están los documentos a nombre de mi abuelo.

-*El Alcalde*, si usted tiene los documentos que rezan las 25 y 12 manzanas nos sirve a nosotros para guiarnos y comprobar.

-*José Jorge Aguilar*, pasa alguna quebrada por esa propiedad.

-*Fredy Linasy Calix Salgado*, no pasa ninguna, cuando hay invierno copioso se hace un nacimiento.

-*El Alcalde*, pregunta a Luis Hernán de Catastro si él fue hacer inspección a la que se refiere Fredy, este responde que sí y está cercada totalmente fueron consultados los colindantes y estos están todos de acuerdo.

-*José Jorge Aguilar*, considero que hay que hacer el levantamiento con el G.P.S. para ubicarla en el mapa, para que Luis Hernán nos haga una presentación y nos ubiquemos para estar seguros que es lo que vamos hacer y darle respuesta al hombre y que en la próxima reunión quede aprobado.

-*Luis Hernán Bonilla*, se puede descargar un formato e insertarlo en el plano.

*Se acordó que Fredy Linasy Calix Salgado presente los documentos del dueño anterior como antecedentes y en la próxima reunión o cuando Luis Hernán haga la presentación y se ubique la propiedad se procederá a la aprobación de lo solicitado.*

*6-2: Se hace presente la Ing. Coty Elvir, quien en un data Show hace una presentación de una propuesta ambiental Turística para la Villa de San Francisco, esta no solo es mi idea, estas son ideas de un montón de gente con la que he estado conversando, incluso de una reunión que tuvimos hace un par de semanas en la que estuvo presente el Alcalde y otras personas que están interesadas en impulsar el turismo, hay una serie de factores que nos mueven a pensar que este tipo de reuniones son necesarias porque vemos que el turismo ya lo tenemos a la vuelta de la esquina, ya estamos en el momento álgido y podemos dar un paso adelante para atraer turismo en la Villa, pero ese turismo tiene que ser un turismo responsable y tiene que ir hermanado con el componente ambiental, voy hacer una presentación que involucra estos dos componentes:*

**FORTALEZAS:** Ubicación geográfica, topografía, forma parte del corredor turístico entre Valles y Montañas, clima, extensión territorial, concentración de población Municipal, gobernabilidad, talento local, juventud, movilidad humana en periodo de zafra azucarera y recolección de cultivos de exportación, distancia de la capital y pueblos vecinos.

**OPORTUNIDADES:**

Segmento Zamorano (Internacional), red pueblos con encanto, proximidad con Tegucigalpa y Danli, Airbnb, marketing digital, red de emprendedores.

Aldea El Pedregal: Motocrós, paintball

Aldea El Coyolito: Mirador, parapente, canopy, producción hortícola, caficultura

Aldea La Mesa: mirador, producción de frutales

Aldea El Hato: producción de frutales

Aldea Guarumas: sabanas para práctica de equitación.

*José Jorge Aguilar*, en Guarumas se puede implementar el Senderismo, también hay una quebrada que a uno lo deja hipnotizado, cuando uno avanza se ve como un túnel natural que apenas se puede ver un rayo de

***“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”***

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



luz a mitad de camino, hay piedras talladas como caseteras naturales, hay paredes donde se puede hacer pinturas rupestres.

## DEBILIDADES

Infraestructura, capacidad alojamiento, educación, cultura y capacitación turística, basura, transporte, tema ambiental.

Pesimismo y apatía. La cultura del letargo.

Deforestación en las áreas de trabajo agrícola y ganaderas, Aldeas y Caseríos

Educación ambiental (El Coyolito)

Planes turísticos aislados de los municipios que forman parte del corredor turístico entre valles y montañas.

Recuperación forestal (El Hato, La Mesa y Guarumas)

Desorganización

**AMENAZAS:** Inseguridad, incendios forestales, pérdida de las fuentes hídricas contaminación y escasez de agua.

## **COMPONETE AMBIENTAL**

### **CAMPAÑA**

Infórmate

Conoce

Reacciona

Actúa

### **CAMPAÑA EDUCATIVA:**

Desarrollar, apoyados en todos los centros educativos del municipio, los patronatos de cada zona, las empresas y micro emprendedor, las instituciones religiosas, las asociaciones agrícolas y la Alcaldía municipal como ente organizador un **FESTIVAL DE CONCIENCIA AMBIENTAL** a celebrarse en el mes de mayo de cada año a partir del 2020.

El objetivo de este festival es informar, conocer, reflexionar y actuar en torno a acciones ambientales. Definir con exactitud un plan de medidas de mitigación frente al Cambio Climático y encontrar como cada segmento de la población puede adherirse a ese plan y firmar compromisos a nivel individual y gremial.

### **PROGRAMA FESTIVAL DEL MEDIO AMBIENTE**

*Cine* ambientalista en centros educativos.

*Concierto* ambientalista en el parque.

*Talleres* de reciclaje dirigido por la Asociación de Artesanos.

*Capacitación* en bosques energéticos y cercos vivos dirigida a productores agrícolas.

*Conferencia ambiental* dirigida a líderes comunitarios y municipales: Historias de éxito ambiental dictada por expositor ambiental reconocido:

### **Exposiciones**

Agricultura climáticamente inteligente. Fomento de pequeñas huertas orgánicas.

Alternativas para reducir el consumo de combustibles fósiles.

Investigación para diseño de sistemas eco amigables

Buenas prácticas agrícolas.

Feria de productos ecológicos y orgánicos.

Ahorro energético doméstico y reciclaje.

Alternativas al uso de empaques desechables plásticos.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Colección de semillas y especies forestales y energéticas.  
Socialización de políticas ambientales y presupuesto municipal para protección del medio ambiente  
Programa de correcta eliminación de basura y reciclaje  
Centros de acopio para correcta eliminación de envases de agroquímicos  
Políticas de la UMA y sanciones por infracción  
Política para actividades de roza, tala y quema  
Política para eventos públicos y multas por inadecuado eliminación de basura  
Programa de recolección, saneamiento y distribución de agua  
Protección del río, protección de cuencas y riberas, manejo de extracción de arena, penalización por deforestación y programa de reforestación y conservación  
Impuesto Municipal Ambiental

## FESTIVAL DEL MEDIO AMBIENTE

*Día de MUNICIPIO LIMPIO.* Campaña comunitaria municipal de recolección de basura y limpieza en cada zona.

*Día de REFORESTACIÓN.* Campaña comunitaria municipal de recolección de plantas listas para plantación y *Programa Apadrino un Árbol.* Previo a esta fecha debe trabajarse en recolección de semillas, hacer bombas de semillas, herramientas para siembra directa, planeación de arborización, bosques energéticos, huertos frutales.

*Huerto frutal comunitario.* Destinar un terreno municipal para un huerto frutal. Podría ser en Cocagua y en Santa Bárbara.

*Campaña de oración por el medio ambiente* en todos los centros religiosos.

## VOLUNTARIOS Y COMPROMISOS

Maestros, estudiantes, Asociación de regantes y productores independientes, iglesias, empresas y micro emprendedor, instancias municipales, patronatos, policía, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

## TURISMO

### Zonificación

*Zona 1:* Agua Tibia y Nuevo Progreso

*Zona 2:* San Manuel, La Trinidad, La Providencia, San Francisco y Viejo Progreso

*Zona 3:* Santa Bárbara, El Centro, Barrio Arriba, Bo. Concepción, El Calvario

*Zona 4:* Santa Rita, Villa Unión, Altos de la Villa, Bo. Pueblo Nuevo y El Sitio

*Zona 5:* La Tejera, Bo. La Cruz, Bo. La Joya, Rancho Chico.

### CATEGORIZACION TURISTICA POR ZONAS

*Zona 1:* Zona para turismo deportivo. (Parapentismo, ciclismo, canopy, paintball, jogging, gimnasio público) COLOR AMARILLO (Postes de luz)

*Zona 2:* Zona para Agroturismo, competencias hípicas, carreras de cintas. COLOR CAFÉ

*Zona 3:* Casco histórico turismo religioso, artesanal, gastronómico, cultural, deportes, juegos tradicionales. COLOR NARANJA

*Zona 4:* Zona rosa para gastronomía y entretenimiento. (Conciertos, karaoke, parque de diversiones, piques. COLOR ROJO

*Zona 5:* Zona reserva natural para Turismo ecológico y rodeos. Parque Cocagua, Santa Bárbara, Cocagua. COLOR VERDE

Santa Bárbara, turismo ecológico.

### ORGANIZACION POR ZONAS

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



## PATRONATOS

Junta Directiva

Personería Jurídica

Identificación de Líderes y Voluntarios

Definición de rubro turístico

Sede comunal

## DEFINICION DE OBJETIVOS

### RUBRO TURÍSTICO

Enfocar recursos potenciales al desarrollo de esas actividades para la generación de recursos en cada zona y hacer sustentable su desarrollo comunitario al tiempo que se hace énfasis en la conservación ambiental.

### PAISAJISMO

El ornato también debe ser específico para el tipo de actividades que ahí se desarrollarán. Por ejemplo;

Las zonas 2 y 5 deben concentrarse en labores de reforestación.

La Zona 3 debe orientarse al desarrollo ornamental en concentración de jardines comunitarios.

Las zonas 1 y 4 deben concentrarse en el ornato del boulevard, engramados, arbustos, definición ornamental de avenidas (concentración de especies de árboles ornamentales).

Todas las zonas deben tener como principal propósito ambiental la correcta eliminación de la basura.

### PROGRAMA DE EVENTOS TURISTICOS 2020

Enero= Festival del Adulto Mayor

Febrero= Feria Patronal y Municipal y Festival del Emprendimiento

Marzo= Semana Santa

Abril= Festival Gastronómico costumbrista

Mayo= Festival del Medio Ambiente

Junio= Festival de Verano y Talento Juvenil

Julio= Festival Deportivo

Agosto= Aniversario del Municipio y Festival Agrícola y Campaña de Reforestación

Septiembre= Festival Cívico y de Ciencias

Octubre= Semana Morazanica, Festival gastronómico y de Artesanos

Noviembre= Festival Acción de Gracia y eventos de crecimiento Humano

Diciembre= Villa Navideña.

### CAPACITACION

#### INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN

Cámara de Comercio y Turismo

INFOP

Zamorano

Instructores Locales

Organismos internacionales

### CONCURSO DESEMPEÑO

Una vez al año, en el marco de la celebración del municipio debe haber una premiación a la zona más sobresaliente en desempeño turístico y ambiental y el concurso debería conducir al premio de

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657







# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



una *obra comunitaria* a desarrollar específicamente para favorecer a esa zona en el siguiente año bajo el presupuesto municipal.

-**Ing. Concha María Elvir**, considero que podemos hacer campañas de limpieza así como lo hace salud, limpiar un día pero lo hagamos todos, incluso hay unas O.N.G que se dedican a eso específicamente limpian ciudades completas, podemos hacer el día del Municipio limpio pero involucrarnos todos.

-**Ing. José Jorge Aguilar**, pienso que hay que trabajar en que no se ensucie el Municipio porque si lo vemos objetivamente, hace una campaña de limpieza a cada rato se hacen y no se resuelve el problema, el problema está en no ensuciar, como hacer para que no se siga tirando basura en cualquier lugar y eso pasa porque nosotros como Autoridades asumamos la responsabilidad que nos corresponde, eso es lo que hace falta que en el Municipio, hay muchas acciones o muchas leyes que están ahí, en el plan de arbitrios está casi todo lo que usted planteaba en temas de mejoras del Municipio, lo que hace falta es que lo concretemos que tomemos las acciones pertinentes para que se haga cumplir lo establecido como norma del sobrevivencia y de mejorar del Municipio.

-**Ing. Concha María Elvir**, todo lo que hemos estado hablando no puede ser posible sin capacitaciones, mi conclusión es que tenemos que buscar una identidad turística, no copiar de Cantarranas, tenemos que promocionar, difundir, crear un logo, tener un símbolo que nos represente y tener bien claro cuál es la misión y cuál es la visión del Municipio y lo más lindo que tenemos es que somos de campo.

-**El Alcalde Ing. Borjas**, el otro día comentaba sobre el tema de turismo, me preguntaba que tenemos nosotros, que podemos ofrecer Francisco Gaitán encontró en Cantarranas sus paredes antiguas, nosotros tenemos características diferentes, tenemos la ventaja que somos más grande en relación a los otros Municipios, me paso quebrando la cabeza como podemos comenzar, ustedes recuerdan compañeros que el año pasado creamos la plaza para Turismo, no he querido nombrar a alguien porque estoy buscando una persona que realmente nos pueda apoyar en este tema, lógico se tiene que manejar una organización, gracias Ing. Elvir por la presentación, para la próxima semana aprobamos el presupuesto y me gustaría que nos acompañaras a manejar esto del turismo, de repente el sueldo no puede ser de acuerdo a tu formación profesional pero si te pediría que nos apoyaras en este tema de turismo, me gusta la presentación y hay muchas cosas que nos van a dar un cambio diferente.

-**Ing. Concha María Elvir**, aquí en la Villa hay mucha gente que tiene ideas flotando y lo que hace falta es que se le apoye.

-**Lizza Segura**, si hay mucho talento como usted bien lo decía anteriormente pero hace falta alguien quien los guíe y los oriente.

-**José Jorge Aguilar**, hay tantas cosas que se pueden hacer pero también hay que revisar las que se han dejado de hacer para darle apertura a la propuesta que ha hecho Coty Elvir que es muy interesante, pero también hace falta en la propuesta lo digo con intención sana y objetiva de que esa auto evaluación salga a partir de aquí, nosotros tenemos una responsabilidad histórica otorgada por todas esas personas que usted ha escuchado y nosotros hemos desobedecido ese mandato que tal vez no directamente nos dicen haga esto o haga lo otro, nosotros tenemos la capacidad y visión de ponernos a ordenar las aspiraciones de todo mundo que usted encerró la mayoría de ellas y para que nosotros ejerzamos lo que nos corresponde 1) el tema de la basura es un problema de aplicación. 2) el tema del bosque es tema de aplicación. 3) tema de ordenamiento de calles que usted reconoce que la Villa tiene ese trazo, también hay que darle seguimiento porque se han perdido muchas calles y hacer el reconocimiento a esos viejos incluso a su papá que hizo de topógrafo en muchas lotificaciones, hay un montón de personas que diseñaron esos barrios de la calle real para arriba, nunca pusieron resistencia y dejaron las calles amplias, todavía tenemos frutos de esta gente que pudieron visualizar

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

el Municipio, pasa porque nosotros demos el paso como autoridad y en este caso el Alcalde que es el que tiene que guiar todas las actividades del Municipio, para que se dé estricto cumplimiento para que las cosas se hagan bien hechas, Coty decía que somos un Municipio pequeño pero de aquí puede surgir una gran idea autóctona, nuestra que no tengamos que imitar las famosas sobrillas, que no tengamos que imitar a Cantarranas con las pinturas, la vez pasada les decía que se reactivaran los tres pozos, pero eso pasa porque pongamos orden, es duro, hay muchas personas que estarán de acuerdo y otras no, hay mucha gente que visualizan las actividades culturales del Municipio.

-Ing. Concha María Elvir, que siempre que anden anunciando que hay alguna campaña de limpieza o campaña contra el sida en vez de andar esa música de reguetón se mande un mensaje de no tirar basura y cuidar el medio ambiente, hay que ir educando a la gente.

-El Alcalde, muchas gracias Concha María excelente la presentación, estaremos en contacto.

-José Jorge Aguilar, el año pasado hice una propuesta que a las Empresa que vienen a vender productos aquí hagan campañas para cambiar las envolturas para que no las tiren, identifiquemos esas empresas y exijámosles a esas Empresas hacer esos canjes, o que traigan los premios, porque aquí la normativa tiene que ser que se declare el Municipio limpio.

-El Alcalde, vamos hacer un Cabildo abierto con los Maestros y Alumnos, padres de familia para tocar este tema.

## 7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

-José Jorge Aguilar, propone que cuando se vaya aprobar un Dominio Pleno Rural o Urbano el solicitante debe comprometerse a reforestar el bordo de la quebrada.

Propuesta que fue sometida a votación quedando aprobada por unanimidad, misma que deberá agregarse a los requisitos ya establecidos para el otorgamiento de Dominio Pleno.

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE SANTOS ORLANDO ESTRADA ROSALES, DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO " EL BORDO DEL COYOLAR ", AL QUE POR MAYORIA SE LE APLICO UN 15%, EN VIRTUD QUE TODOS VOTARON POR UN 15% A EXCEPCIÓN DEL REGIDOR CARLOS SALGADO QUE VOTO POR QUE SE APLICARA UN 20%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 19 de diciembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano SANTOS ORLANDO ESTRADA ROSALES, con identidad número 0827-1979-00105. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar denominado " EL BORDO DEL COYOLAR " de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** No. 082704KI330Z000119. **DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2, distancia 101.99Mts. Rumbos N 75° 46" 47 E. Estación 2-3, distancia 27.16Mts. Rumbo S 18° 44" 57 W. Estación 3-4, distancia 26.04Mts. Rumbo S 17° 13" 16' W. Estación 4-5, distancia 25.18Mts. Rumbo S 20° 24" 57' W. Estación 5-6 distancia 17.96Mts. Rumbo S 35° 29" 39' W. Estación 6-7, distancia 8.99Mts. Rumbo S 34° 21" 57' W. Estación 7-8 distancia 9.51Mts. Rumbo S 40° 24" 5' W. Estación 8-9 distancia 16.23Mts. Rumbo S 20° 2" 19' E. Estación 9-10 distancia 3.96Mts. Rumbo S 50° 23" 33' W. Estación 10-11, distancia 1.78Mts. Rumbo N 14° 7" 56' W. Estación 11-12 distancia 14.75Mts. Rumbo N 26° 41" 59' W. Estación 12-13, distancia 23.20Mts. Rumbo N 29° 50" 30' W. Estación 13-1 distancia 70.91Mts. Rumbo N 30° 24" ' W. Con un área de (0.75Mz.). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.26, 250.00 al que se le aplico un 15% que equivale a L.3,937.50. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Ángel Maradiaga Velásquez. **AL SUR:** colinda con propiedad de Miguel Ángel Salgado Ponce, mediando callejón de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Carlos Nahúm Salgado Mendoza. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Carlos Nahúm Salgado Mendoza y Ángel Maradiaga Velásquez. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **SANTOS ORLANDO ESTRADA ROSALES**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

**7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE SANDRA MARIBEL COLINDRES MEJIA, DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO " MONTE DE ENMEDIO", AL QUE POR MAYORIA SE LE APLICO UN 30%. QUEDANDO LA VOTACION DE LA SIGUIENTE MANERA: JANIO BORJAS, CARLOS SALGADO, MARCO ANTONIO MARADIAGA, JOSE JORGE GUILAR, YESSICA MARADIAGA, VOTARON POR QUE SE APICARA UN 30% TESLY SOTO, RONNAL VELASQUEZ RAFAEL SALGADO Y LIZZA SEGURA VOTARON POR UN 25%, QUEDANDO POR MAYORIA UN 30%.**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 19 de diciembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **SANDRA MARIBEL COLINDRES MEJIA**, con identidad número 0827-1975-00035. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar denominado " MONTE DE EN MEDIO " de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta

**Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo**

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** No. 08270IKI320Z000085.  
**DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2, distancia 3.16Mts. Rumbos N 71° 33" 54 E. Estación 2-3 distancia 45.61Mts. Rumbo S 52° 7" 30' E Estación 3-4, distancia 47.38Mts. Rumbo S 45° 51" 18' E. Estación 4-5, distancia 11.18Mts. Rumbo S 26° 33" 54' E. Estación 5-6 distancia 33.97Mts. Rumbo S 47° 23" 9' E. Estación 6-7, distancia 11.18Mts. Rumbo S 26° 33" 54' E. Estación 7-8 distancia 29.61Mts. Rumbo S 11° 41" 21' E. Estación 8-9 distancia 7.78Mts. Rumbo S 5° 2" 6' W. Estación 9-10 distancia 24.57Mts. Rumbo N 71° 37" 24' W. Estación 10-11, distancia 8.06Mts. Rumbo N 14° 7" 56' W. Estación 11-12 distancia 14.75Mts. Rumbo N 29° 44" 41' W. Estación 12-13, distancia 18.60Mts. Rumbo N 36° 15" 13' W. Estación 12-13 DISTANCIA 37.75Mts. Rumbo N 60° 1" 32' W. Estación 13-14 distancia 16.19Mts. Rumbo N 66° 57" 22' W.- Estación 14-15 distancia 24.51Mts. Rumbo S 64° 28" 50' W. Estación 15-16 distancia 17.07Mts. Rumbo S 53° 12" 17' W. Estación 16-17 distancia 11.57Mts. Rumbo S 16° 10" 19' W. Estación 17-18 distancia 13.98Mts. Rumbo S 61° 4" 48' W. Estación 18-19 distancia 20.80Mts. Rumbo N 34° 8" 7' W. Estación 19-20 distancia 25.19Mts. Rumbo N 32° 28" 16' E. Estación 20-21 distancia 24.74Mts. Rumbo N 14° 2" 10' W. Estación 21-22 distancia 39.45Mts. Rumbo N 59° 32" 4' W. Estación 21-22 distancia 12.53Mts. Rumbo N 28° 36" 37' W. Estación 23-24 distancia 2.83Mts. Rumbo N 45° 0" 0' W. Estación 24-25 distancia 19.10Mts. Rumbo N 6° 0" 32' E. Estación 25-01 distancia 9.00Mts. Rumbo N 0° 0" 0' E. Con un área de (1.20Mz.). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.8, 400.00 al que se le aplico un 30% que equivale a L.2,520.00. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Nelson Omar Colindres. **AL SUR:** colinda quebrada de por medio con propiedad de Oscar Rolando Ponce. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Nohemí Colindres Mejía. **Y AL OESTE:** colinda callejón de por medio con propiedad de Santos Raimundo Colindres Salgado. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **SANDRA MARIBEL COLINDRES MEJIA**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

**7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE CARLOS FRANCISCO RODRIGUEZ SALGADO, DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "EL PEDREGAL", AL QUE POR UNANIMIDAD SE LE APLICO UN 30%. QUEDANDO FUERA DE LA VOTACION LA REGIDORA TESLY SOTO EN VIRTUD DE TENER PARENTESCO CON EL SOLICITANTE, POR MAYORIA SE APLICA UN 30%.**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 19 de diciembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **CARLOS FRANCISCO RODRIGUEZ SALGADO**, con identidad número 0827-1979-0145. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar denominado " EL PEDREGAL " de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI340Z000220. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2 distancia 18.35Mts. Rumbos N 76° 18" 44' E. Estación 2-3 distancia 10.66Mts. Rumbo N 73° 13" 6' E Estación 3-4 distancia 58.31Mts. Rumbo N 85° 8" 36' E. Estación 4-5 distancia 46.62Mts. Rumbo S 71° 56" 43' E. Estación 5-6 distancia 66.25Mts. Rumbo S 87° 59" 58' E. Estación 6-7, distancia 30.31Mts. Rumbo N 89° 28" 49' E. Estación 7-8 distancia 87.78Mts. Rumbo S 9° 44" 12' E. Estación 8-9 distancia 23.20Mts. Rumbo S 70° 48" 16' W. Estación 9-10 distancia 18.77Mts. Rumbo N 73° 17" 45' W. Estación 10-11 distancia 33.20Mts. Rumbo S 84° 9" 41' W. Estación 11-12 distancia 12.73Mts. Rumbo S 73° 28" 46' W. Estación 12-13, distancia 27.73Mts. Rumbo S 80° 11" 3' W. Estación 13-14 distancia 14.66Mts. Rumbo S 69° 58" 51' W. Estación 14-15 distancia 15.11Mts. Rumbo S 62° 35" 8' W. Estación 15-16 distancia 24.08Mts. Rumbo S 78° 56" 33' W. Estación 16-17 distancia 55.59Mts. Rumbo N 84° 35" 47' W. Estación 17-18 distancia 23.94Mts. Rumbo S 63° 20" 5' W. Estación 18-19 distancia 25.37Mts. Rumbo N 4° 10" 14' E. Estación 19-1 distancia 101.47Mts. Rumbo N 2° 4" 14' W. Con un área de (3.68Mz.). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.62, 560.00 al que se le aplico un 30% que equivale a L.18, 768.00. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Daniel Elvir mediando calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de María Francisca Cruz y Quebrada Bellos. AL ESTE: colinda con propiedad de Fausto Rafael Chirinos Mejia. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Carlos Valentín Rodríguez Cruz, SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de CARLOS FRANCISCO RODRIGUEZ SALGADO. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE OSCAR ARMANDO SALGADO AMAYA, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO " NUEVO PROGRESO ", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 19 de diciembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano OSCAR ARMANDO SALGADO AMAYA, con identidad número 0827-1956-00106. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de

**Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "NUEVO PROGRESO" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332M500009. DATOS DE POLÍGONO** Estación 1-2 distancia 14.70Mts. Rumbo N 72° 26' 57" E. Estación 2-3 distancia 13.20Mts. Rumbo S 16° 46' 0" E. Estación 3-4 distancia 15.33Mts. Rumbo S 71° 59' 59" W. Estación 4-5 distancia 7.26Mts. Rumbo N 39° 18' 23" W. Estación 5-1 distancia 7.45Mts. Rumbo N 10° 28' 48" E. Con un área de (219.70M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L. 7,689.50 al que se le aplico un 10% que equivale a L.768.95. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Andrés Izaguirre Salgado. AL SUR: colinda con propiedad de Rosa Adilia Chaves. AL ESTE: colinda calle de por medio con propiedad de Dilcia Suyapa Chevez Paguaga y José Daniel Chevez. Y AL OESTE: colinda con propiedad José Hernán Ponce y Manuel de Jesús Medina Salgado. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **OSCAR ARMANDO SALGADO AMAYA**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

**7-5: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA RURAL, EN EL LUGAR DENOMINADO AGUA SALADA A FAVOR DE SELVIN ORLANDO MENDOZA AMAYA, SANTOS PAULINO MENDOZA SALGADO Y GUSTAVO MENDOZA AMAYA.**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 19 de diciembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por los ciudadanos **SELVIN ORLANDO MENDOZA AMAYA** con identidad No.0827-1981-00281, **SANTOS PAULINO MENDOZA SALGADO** con identidad No. 0827-1972-00084 y **GUSTAVO ADOLFO MENDOZA AMAYA** con identidad No. 0827-1988-00198. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en el lugar denominado "AGUA SALADA" el cual forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** No. 082702KI330Z0000564. **DISTANCIA:** Al norte con una distancia de nueve metros ochenta y siete centímetros (9.87Mts.), al Sur con una distancia de treinta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros (34.68Mts.), al Este con una distancia de veintiocho metros cincuenta y tres centímetros (28.53Mts.) y al Oeste con una distancia de treinta y tres metros, sesenta centímetros. Con un área de 0.09Mz. **COLINDANCIAS:** AL NORTE colinda con propiedad de Jorge Arturo Mendoza Izaguirre.

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

mediando callejón de por medio. **AL SUR:** colinda con propiedad de Bayardo Emilio Bustillo Cerrato, mediando callejón de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Víctor Emilio Medina Izaguirre mediando callejón de por medio **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Jorge Isabel Aguilar Salgado, mediando callejón de por medio. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre año 2017, para que extienda la Certificación de Dominio Útil a favor de SELVIN ORLANDO MENDOZA AMAYA, SANTOS PAULINO MENDOZA SALGADO Y GUSTAVO MENDOZA AMAYA. Sin perjuicio a terceros. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, para que le sirva como documento legal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

**7-6: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE SANTOS TULIO PONCE PONCE, DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "EL HIGUERO", AL QUE POR UNANIMIDAD SE LE APLICO UN 40%.**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 19 de diciembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano SANTOS TULIO PONCE PONCE, con identidad número 0827-1957-00134. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar denominado " **EL HIGUERO** " de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082702KI330Z000586. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 53.06Mts. Rumbo N 79° 11" 45' E. Estación 2-3 distancia 38.75Mts. Rumbo N 77° 50" 59' E Estación 3-4 distancia 35.00Mts. Rumbo S 15° 38" 22' E. Estación 4-5 distancia 17.30Mts. Rumbo S 84° 15" 37' W. Estación 5-6 distancia 15.87Mts. Rumbo N 80° 15" 26' W. Estación 6-7, distancia 25.77Mts. Rumbo S 76° 56" 9' W. Estación 7-8 distancia 29.36Mts. Rumbo S 98° 38" 52' W. Estación 8-9 distancia 11.94Mts. Rumbo S 65° 10" 19' W. Estación 9-1 distancia 25.70Mts. Rumbo N 2° 51" 45' W. Con un área de (0.38Mz.). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.2, 660.00 al que se le aplico un 40% que equivale a L.1, 064.00. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Pablo Maradiaga Estrada y Rafael Antonio Mejia Amaya, mediando calle de por medio. **AL SUR:** colinda con propiedad de Pablo Gilberto Mendoza Velásquez, quebrada de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Santos Daniel Ponce Ponce. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Pablo Gilberto Mendoza Velásquez. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

SANTOS TULIO PONCE PONCE. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

## 8.- INFORME DE COMISIONES

- *Rafael Salgado*, fuimos con la UMA, Justicia y los del Ingenio a ver los callejones y las áreas que se van a cortar en crudo, ya ellos mandaron el mapa.

- *Marco Antonio Maradiaga*, fui a ver el árbol del Profesor Roel Hernández que está en el barrio Nuevo Progreso, ese palo no se mira que este causando problemas y es un árbol enorme, en lo personal no estoy de acuerdo que se dé permiso para que se corte.

- *Carlos Salgado*, fui acompañar a Cruz hacer la inspección y tampoco estoy de acuerdo que se corte.

- *José Jorge Aguilar*, considero que nosotros en aras de prestar un mejor servicio como servidores públicos, deberíamos establecer una norma que nos permita a nosotros no batallar si damos o no un permiso, establecer las especies que se quieren cortar, aquí no pasa que sean ficus, acacia roja, amarilla, guanacaste, las especies emblemáticas de aquí ya las conocemos y sabemos cuáles son las más dañinas, por sus sistema radicular el guanacaste, establecer distancia y justificaciones para tener algo en que basarnos, si tenemos parámetros se nos va facilitar, pero así Cruz va a la deriva, puedo tratar de hacer algo ver si lo puedo traer en la próxima reunión.

*La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: denegar el corte de árbol que está en propiedad de Roel Hernández.*

- *Tesly Eluvina Soto*, asistí a la reunión de salud porque Lesli no pudo estar ni la compañera Yesica, la Doctora dijo que ya no tenían personal porque la Alcaldía les habían quitado las personas que le colaboraban y que ella ya no podían seguir abatizando porque era demasiado trabajo, que ya habían terminado con Villa Unión porque era el único patronato que les había colaborado y que querían saber porque no se había comprado el abate.

- *El Alcalde*, el abate no se compró porque no está dentro del reglamento de los fondos del Dengue y lo otro es que los muchachos que pagamos empezaban bien tarde, le llame la atención a Jenny Torres y lo que me dijo que las casas a las 7 estaban cerradas, le dije que no podíamos estar pagando tiempo completo y ellos desperdiciándolo.

- *Tesly Soto*, también dijo que habían querido mandar a fumigar el barrio donde vivía la señora que se murió y que la Municipalidad no había querido aportar ayuda.

- *El Alcalde*, ni cuenta se dan que se fumigo, se le dio la bomba a Francisco Cueva para que fumigara porque en el Gicarito se murió una señora de dengue hemorrágico y en el Pedregal está una niña grave.

- *José Jorge Aguilar*, si es como lo estas contando vos, yo siempre lo he dicho si las cosas no se hacen bien terminan mal, como podes decir que le diste la bomba a Francisco Cueva y no fue el enlace de la Corporación hubiese ido alguien, el de la UMA por lo menos.

- *El Alcalde*, Francisco Cueva es del Patronato.

- *José Jorge Aguilar*, que constancia me podes dar vos aunque sea Chico, pero si va uno de ellos o el de la UMA incluso hay que hacer un formato para que firmen los vecinos porque si no todo el tiempo van andar diciendo que no se hace nada.

- *El Alcalde*, estos del Centro de salud yo les voy a decir las cosas en un cabildo abierto.

- *José Jorge Aguilar*, Janio acordamos que se iba reunir con esa gente formar una comisión de trabajo y se les iba exigir el trabajo, la información y resultados, se acordó que se iba solicitar un informe sobre los

**Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**







# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

resultados, se le mande nota solicitando informe sobre las actividades realizadas, tener un soporte para cuando ellos pidan algo.

-*Tesly Eluvina Soto*, da informe sobre inspecciones realizadas a negocios:

- 1) Inspección realizada por solicitud presentada por Luis Miguel Manzano para el funcionamiento de un merendero con bebida, ubicado en el Barrio Santa Rita. (Permiso aprobado como Merendero con bebida y cumplir con las recomendaciones establecidas)
- 2) Inspección realizada por la solicitud presentada por Fabiola Melissa Padilla Ayala, ubicación Barrio El Centro (Permiso aprobado como Restaurante Típicos La Villa).
- 3) Inspección realizada por la solicitud presentada por Oscar Eduardo García García, ubicación Pueblo Nuevo. (Permiso aprobado como Bodega).
- 4) Inspección realizada por la solicitud presentada por José Alberto Fortín Figueroa, ubicación Barrio Nuevo Progreso (Permiso aprobada para venta de Golosinas).
- 5) Inspección realizada por solicitud presentada por Martha Iris Ponce Mairéna, ubicación en el Barrio La Concepción (Permiso aprobado como Cervecero). Todos se les indico mantener limpio y ordenado y cumplir con los horarios.

## 9.- ASUNTOS VARIOS

-*Luis Hernán Bonilla*, vino una Empresa a conectar Fibra óptica a nivel de Alcaldía esto se cobra y nosotros no lo sabíamos, esto se cobra por metro lineal y se cobra por operación de negocio, se le puso el valor de L.10,00 por metro lineal pero que pasa eso no está en el Plan de Arbitrios 2019, que pasa NAVEGA llega a mi oficina a solicitar el permiso, y me dice adjúnteme el valor que vamos a pagar en base a Ley, pero como no lo tenemos en Ley, yo no tengo una base para cobrarles a ellos porque Fibra Óptica no está incluido en el Plan de Arbitrios 2019, ellos como que saben, le dije que me dieran tiempo porque yo no manejaba eso, se fue y me llamo al siguiente día le dije que el Ingeniero se había ido de vacaciones y que venía hasta enero, los tengo esperando hasta enero, ellos dicen que lo van instalar, me están pidiendo el permiso le dije que empezaran a trabajar, ellos prestan el presupuesto de inversión como dice la Ley, ese proyecto cuesta L.26,000.00, ellos van a pagar según el Plan de Arbitrios de ahorita creo que como sesenta lempiras, son cuatro mil quinientos metros, si ellos entraran con el plan de arbitrios del 2020 esta gente va pagar cuarenta y cinco mil de permiso de construcción y cuarenta y cinco mil de permiso de operación, son noventa mil pesos que están en juego aquí.

-*El Alcalde*, miro muy poco el gasto de materiales que ellos están presentando

-*Luis Hernán Bonilla*, yo le pregunte a ellos que porque tan bajo y me dijo Luis solo es la fibra.

-*El Alcalde*, no nos perdamos Walter Medina tiene experiencia en eso, pregúntale cuanto es el gasto de material.

-*Luis Hernán Bonilla*, a eso voy, que si Walter me dice que llega a doscientos mil, se lo cobro en base al plan de arbitrios de ahorita o me espero para el de 2020.

-*José Jorge Aguilar*, se puede hacer un Addendum al Plan de Arbitrios o como es un Ítem nuevo que entra en vigencia a partir de esa fecha y que queda agregado para el 2020 porque no lo tenemos, se hace la enmienda al acta anterior.

-*El Alcalde*, hagámoslo.

*La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del Ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Hacer enmienda al acta No. 27 de fecha 28 de noviembre inciso II-1 donde se establece un Ítem nuevo que es construcción y operación de fibra óptica la que no existe en el Plan de Arbitrios actual, para que este entre en vigencia a partir de la fecha.*

-*Víctor Rafael Salgado*, con lo de la tubería del agua potable la retiraron del Ingenio.

-*El Alcalde*, ya trabajamos el 60% de la tubería y 40 horas de capacitación **para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- Carlos Salgado, se hizo la excavación pero está abierta verdad.
- El Alcalde, ahorita se va trabajar poniendo tubería pero la bomba ya está instalada.
- Carlos Salgado, lo más recomendable es conectar y cerrar porque en ciertos lugares anda ganado.
- El Alcalde, vamos hacer la prueba la otra semana porque estamos haciendo una caceta móvil.
- Victor Rafael Salgado, la Policía me solicito que hablara con la Corporación y el Alcalde para ver si le hacían unos dos túmulos enfrente.
- El Alcalde, vamos aprovechar cuando arreglemos los túmulos de la Escuela, lo que José Jorge había planteado.
- Victor Rafael Salgado, lo otro es lo de los Cárcamos escuche la bulla que ya tienen cliente, la vez pasada le vendieron a Miguel con papeles y dicen que lo tienen inscrito en el IP y no sé cómo está la cuestión, me dijeron que lo trajera a la Corporación por si querían comprar porque ellos ya tenían cliente.
- El Alcalde, ellos no pueden tener antecedentes
- Rafael Salgado, ellos dicen que tienen cliente para toda la propiedad
- Carlos Salgado, se debería de agilizar eso, porque imagínese que Pedro Ponce les gana el caso y todavía no le han entregado la propiedad.
- José Jorge Aguilar, si Pedro Ponce les gana el caso es porque ellos no tienen nada.
- El Alcalde, ahorita compañeros la Abogada estaba trabajando porque a Gerardo Ponce, Said Velásquez y Hernán Ponce, Gerardo Ponce era el presidente de la junta de agua cuando a Oscar Salgado le trajimos los animales para acá y este argumento que se le habían muerto dos animales y puso una denuncia y los acuso a estos tres hombres, nosotros le pusimos la Abogada para que los defendiera, estaba pidiendo trescientos mil pesos por los animales y lo agarraron en curva cuando le preguntaron que si la propiedad era de él, y dijo que no que unos amigos estaban peleando una tierra y me dijeron que la metiera, le dijeron que no estaba peleando nada porque metió animales donde no tenía que meter.
- José Jorge Aguilar, vos dijiste Janio que iban a ejecutar eso, dijiste que Geovanny había hecho un trabajo.
- El Alcalde, Geovanny se me echó para atrás porque era faltar a la ética profesional.
- José Jorge Aguilar, pedile la información para hacerlo con otro Abogado.
- Ronnal Isaac Velásquez, rescatando un poco de la información que nos dio Coty Elvir, siempre he hablado esto que hemos invertido en el boulevard que es la cara del Municipio, ella nos dio una idea sembrar árbol de cortes que se adapta a la zona, se imaginan desde la llanta hasta Rapaco sembrado de árbol de cortes se miraría bonito, hay que rescatar eso.
- Carlos Salgado, para que ese boulevard se vea algo atractivo se tiene que levantar del lado de abajo.
- El Alcalde, eso hay que hacerlo lo he estado visualizando, lo otro es sembrar y darle continuidad, yo quiero sembrar y regarlo.
- Ronnal Isaac Velásquez, José Jorge estaba hablando del pasado pero creo que es necesario que partamos del presente en materia turística, hablando de turismo creo que ya días estamos hablando con Memo por esas gradas, aquel otro muchacho no hizo nada, la única parte que está funcionando de turismo es el parapente, en el Coyolito Melvin Ponce dejó un callejoncito que es la única entrada que tenemos al Panjuin y se denunció y no hicimos nada, partamos de algo bueno, ya deberíamos de aplicar la Ley.
- Carlos Salgado, allí está el detalle si le vamos aplicar a Memo que lo que tenemos que hacer, pero aquí hay un montón de cosas por ejemplo Jaime tiene la construcción en la calle, la Vice Alcalde, analicemos y si vamos hacerlo hagámoslo parejo.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-*El Alcalde*, creo que todas esas cosas podemos ir las mejorando, creo que la construcción de Lesli tiene solución, las gradas de la farmacia donde Jorge Sandoval tiene solución, lo de Memo también tiene solución, donde Jaime es el problema.

-*José Jorge Aguilar*, yo les apuesto que empezamos hacerle conciencia a Lesli, les aseguro que de allí para allá todo es fácil porque ahorita todo mundo le dice a uno porque a la Vice Alcalde no le quitan esas gradas.

-*Carlos Salgado*, no sé si le comento Luis Hernán Bonilla que hizo unos baños y están en la mera calle del Barrio Nuevo Progreso que construyó el señor Alberto Benavides.

-*El Alcalde*, ese muchacho supuestamente es pastor, Luis Hernán lo cito y dice que venía enojado, le dije que cuando alguien viniera así llamara a la policía.

Se acordó mandar nota al señor Alberto Benavides para pedirle papeles de la propiedad.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, lo otro es que hay que seguir metiendo presión por el agua de la Sabana porque hay bastante problema, nosotros decimos que en la Villa no tenemos agua y considero que la parte del casco somos rico en agua, porque solo el agua que utiliza la granja es un chorro de agua, yo lo que digo que para el agua de la Sabana se le alquile a Pablo, porque los vertientes de la Sabana están secos y según estaba escuchando el periodo de verano se va extender hasta el mes de agosto.

-*Carlos Salgado*, no es que tenga nada en contra de Pablo, pero si nosotros somos la Autoridad tenemos que ir con la parte legal, porque no es posible que un Barrio o una Aldea este sin agua, el problema si fuera negociar ese hombre no va negociar con la Sabana.

-*Lizza Segura*, pero si se hubiese respetado el acuerdo que se había hecho a estas alturas tuvieran el agua.

-*Carlos Salgado*, pero tampoco nos podemos a poner en ese tema, porque la Alcaldía puede velar por ese tema, les voy poner un ejemplo cómo es posible que el Barrio Nuevo Progreso ya estamos a un razonamiento de cinco días y Pablo tenga una piscina llena de agua botándose.

-*El Alcalde*, voy hablar con Pablo por lo del agua para que sea la Municipalidad quien asuma la responsabilidad.

-*José Jorge Aguilar*, como ustedes escucharon Coty Elvir anduvo con una comisión en la Montaña y en esa comisión anduvieron miembros de CAPIRHO y me pidieron a través de su presidente que es Rodolfo Quezada que expusiera tres cosas que se están dando allí, que Coty menciona que es corte de madera, el corte de madera es de pino de dos a tres pulgadas imagínense que crimen, lo están haciendo para hacer quiosco banquitas, además de que van a ir contaminar la zona están destruyendo, allí es el punto donde estaba un señor que fuimos a desalojar con la Corporación anterior, nosotros fuimos como CAPIRHO que tenía un corral en la quebrada, hable con él y le dije que si seguía en ocho días iba ir a la cárcel y no hubo nada más que hacer y se fue, eso es lo que hace falta acciones, otra cosa es que la casita está a punto de perderse.

-*El Alcalde*, vamos a pedir permiso a Valle de Ángeles para acerrar la madera allí nomas

-*José Jorge Aguilar*, otra cuestión es la reparación de la calle al Guayabo, esas calles tienen que tener acceso bueno para cualquier emergencia, para mí no es necesario mandar el patrol porque van a ir a mover suelo solo por rellenar y lo van a desconformar lo mejor es hacerlo de manera manual, se ponen piedra se le hecha tierra y que quede accesible.

-*El Alcalde*, así hicimos un trabajo con Guarumas nosotros les pagamos tres días y ellos nos regalaron dos días y reparamos toda la calle.

-*José Jorge Aguilar*, en el caso del Guayabo no creo que ellos quieran colaborar así, pero por lo menos que hagan el trabajo que cobren y lo dejen bien hecho el trabajo.

Otro tema es que se me dé una copia del acuerdo que hicieron con Tres Valles para estar informado en que quedaron, en base a eso verter opiniones.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Otro punto que es una cosa vieja y con relación a la porqueriza que ya entablemos una acción formal y seria para que ellos le den el tratamiento adecuado a esas pilas de oxidación, que se construyan los biogestores y generen gas, ellos pueden venderle gas a los vecinos, la otra es la inoculación de una sepa de bacteria, hagamos algo.

-*El Alcalde*, voy a solicitar que nos reciban en enero para que hagamos el recorrido en enero.

-*José Jorge Aguilar*, nunca he estado en contra de las Empresas he trabajado con Empresa privada toda mi vida, no estoy de acuerdo que no hayan regulaciones, lo que hace falta es regular, las Empresas tienen que funcionar pero que haya orden, que respeten y cumplan las normativas, nosotros que somos los responsables de salvaguardar la salud de la población les pongamos medidas restrictivas.

Yo les aseguro que si cualquiera de esas Empresas se va, la Villa mejora porque ahorita hay un montón de personas que quiere tierras para implementar hatos ganaderos, para producir leche, producir hortalizas, plátanos, pero no es ese el chiste lo que se debe de hacer es que cumplan las normativas. Pero que hagamos algo, yo pido que hagamos una reunión con dos o tres representantes legales técnicos de ellos y nos sentemos hablar y plantearles las situaciones.

-*Otra* me llamo la atención en el acta que el COHEP y en las noticias que están renegando porque las Alcaldías Municipales están poniendo impuestos, las alcaldías somos autónomas y cada alcaldía tiene su estructura, su forma de actuar, creo que esta Municipalidad y otras que conozco cobramos cosas insignificantes, aquí apoyamos el emprendedurismo con esos permisos de operación, imagínense que se le cobra al Ingenio aquí nada, prácticamente no pagan nada aquí, no han pagado ni los postes, por eso me sorprendió ver en el acta sobre lo que dice el COHEP

-*El Alcalde*, nosotros no podemos regalar un permiso de operación a un empresas que sus dividendos son grandes si la municipalidad de eso vive.

-*José Jorge Aguilar*, creo que en ese sentido nosotros tenemos que tener bien claro cuáles son nuestras posiciones, sobre lo que dijo Coty estoy de acuerdo que a los emprendedores locales se les dé motivaciones, que se vea diferenciada la motivación local con un extranjero, como se le va cobrar todos los meses ciento cincuenta Lempiras a una pulperita, pero vienen de fuera con unas grandes de achinería se llevan el billete y se van y solo pagan trescientos Lempiras, no es posible, lo que dijo Coty es correcto, ser localista y hacer que la gente de acá se active.

-*Con* lo del pozo ya lo hablamos, con el sistema de distribución, mire que estaban escarbando

-*El Alcalde*, ya tenemos los tubos y todo el problema es que queríamos utilizar la Retro que esta trabajado con lo del alcantarillado pero las puntas se le dañaron pero ya vino otra retro y Milton ya tiene la autorización, vamos iniciar de donde Elia Cárcamo.

-*José Jorge Aguilar*, para mi deberían de empezar por la calle que pasa por donde José María Elvir para ir controlando de donde se llena primero.

-*El Alcalde*, conseguimos unos fondos con el Gobierno y vamos a pavimentar esa calle del parque que da hasta donde Chemin y vamos a ir poniendo la tubería.

-*José Jorge Aguilar*, donde Prady y donde Chemin hay una válvula y si controlamos esas primeras cuadras vamos a reducir un buen porcentaje, empezamos allí y seguimos para arriba hasta llegar al boulevard, sugiero que para la próxima Milton nos haga una presentación para que nos ilustremos y así nos hacemos la idea y empezamos a planificar.

-*El Alcalde*, es que con Pablo es difícil

-*José Jorge Aguilar*, Acordamos aquí que te íbamos apoyar con los empleados, es tu gente vos la mandas pero si nos reunimos ellos sienten que tienen un respaldo, por ejemplo hacerle ver a Pablo porque no es lo que

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



él diga, solo hicimos una reunión, no nos volviste a convocar, esto sirve para escucharnos, ver que necesita, allí se va romper la presión de que vos les exigís o no les exigís algo, esa es la oportunidad de sincerarnos entre nosotros y buscarle una salida porque siento que viene aquí para aportar y que resolvamos cosas, no vine por el pago de cada sesión, si tuviera facultades como Regidor las haría, no funciona nada si no hay un equipo de trabajo y el equipo no solo son los empleados y vos, somos todos porque nosotros acordamos cosas pero quienes tienen que hacerlas son vos con tus empleados pero si estamos desligados estamos fregados, la propuesta es que se conforme un buen equipo de trabajo con la Corporación y los empleados, vos son el director de la orquesta, me siento mal porque siento que no estamos haciendo mucho o nada.

-**Marco Antonio Maradiaga**, solo quería decir si se puede ordenar por la Escuela que los sábados no se puede ni pasar el otro día un bus no podía pasar por los carros.

-**José Jorge Aguilar**, una propuesta por donde Manuel Reyes tenemos espacio mandar anivelar y hacer un parqueo poner alguien a cuidar y que paguen por hora o todo el día.

-**El Alcalde**, vamos a pedirle apoyo al Clase que nos mande un Policía con un pito.

-**Marco Antonio Maradiaga**, lo otro es que en el callejón puso un tubo la Empresa Tres Valles y medio a medio de la calle van poniendo válvulas y no está a ras de tierra esta como a un metro de altura

-**El Alcalde**, yo les llame la atención porque había una válvula en la entrada de San Vicente *por el corral de donde Osman Mejía*.

-**Carlos Salgado**, lo primero es que el Ingenio no nos da solución con lo de las carretas y todo el tiempo hemos estado en eso pidiéndoles que nos den los permisos de circulación y nunca nos dan nada, si ellos no dan nada tomar medidas, ver lo que a ellos les permite ir a medir las carretas si están basadas a ley porque si no vamos salir de la alcaldía y vamos quedar en los mismo el año pasado los iban a presentar este año lo mismo, ellos siempre se la llevan así jugándose a pelota o que tomemos una decisión que estén pasando con dos pero ya no sigamos tocando ese tema.

-**El Alcalde**, hoy tuvieron una reunión con la Abogada y el tema era esos permisos y no entregaron nada le mostraron una constancia del permiso que tienen y no le quisieron dar copia, la Abogada les dijo que con ellos no podía hablar que iba conseguir una reunión para hablar con Mateo, pongamos la fecha para que venga Mateo.

-**José Jorge Aguilar**, si no vamos como institución a parar esas carretas nadie va venir nos van a tener así todo el tiempo y Mateo la única forma que puede venir es que se paren esas carretas, se les mande una nota diciéndoles que en vista que no han cumplido por dos años y se le da a la Policía para que pare solo los carros con caña porque eso es lo que estamos peleando, ellos saben que a nosotros la Ley nos asiste, el Artículo 25 de la Ley de Municipalidad nos da la potestad de regular y sobre todo el perímetro urbano que está delimitado, ellos pasan por el perímetro urbano.

-**El Alcalde**, creo que nosotros tenemos que usar la parte legal, le voy a decir a la Abogada que les pida la cita.

-**Carlos Salgado**, no tengo nada en contra del Ingenio pero no creo en ellos dijeron que con lo de la electrificación de Monte León de inmediato deles una respuesta a esta gente le dijo Gavin a la Ingeniera.

**La Secretaria**, disculpas porque se me olvido mandaron un borrador del convenio con la ENEE para el alumbrado de Monte León.

-**Carlos Salgado**, lo último es que allá en la vega por donde un hijo de Víctor Quezada cuando llovió fuerte le llevo un poco de tierra y ya se está comiendo la calle, allí es de hacer una alcantarilla y hacer un cabezal al lado de arriba.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*Tesly Soto*, el otro día anduve por donde Nusly Escoto para abajo y me dijeron los vecinos que si les podía mandar a reparar la calle porque la tienen dañada.

-*El Alcalde*, ya arreglamos allí.

-*Carlos Salgado*, eso de las calles lo veo como injusto, todo el tiempo he estado peleando por esa calle que va para abajo del parque, la repararon y luego hicieron unos túmulos.

-*José Jorge Aguilar*, estoy inquieto por la nota que mando Tres Valles con las firmas de la gente que alquila tierras porque fue Tres Valles, no nos dejemos impresionar haciéndonos miedo con los alquileres, nosotros no hemos prohibido que se alquilen tierras, no nos dejemos meter miedo con eso y hay que explicarle a la gente que el problema es del Ingenio que no hace los trámites correspondientes, como es posible que nosotros aceptemos algo que no hemos hecho, lo que se puso es una veda para el uso racional del agua.

Lo otro es que yo propuse que se hicieran levantamiento georeferenciado en zonas critica por ejemplo el otro año vamos a cambiar los valores y en el rio previo a que llegue noviembre y que aprobamos el plan de arbitrios y el presupuesto del otro año debe existir un levantamiento en la zona del rio en lugar inundables porque un punto georeferenciado puede pasar el rio para cualquier lado y ese punto existe y tengo que estar claro que no puedo sacar el agua si se mete el rio aunque este el punto reoferenciado, tengo que dejar que el rio pase y dejar un margen de circulación, pero no es justo que el rio se pase para acá y mi punto georeferenciado lo cerque para usarlo otro, propongo que para el otro año ya este el levantamiento de todo ese rio porque no sabemos qué movimiento van a ver con el cambio climático.

-*El Alcalde*, con la cuestión del pozo hemos estado con los empleados de la parte técnica buscando la manera de ver que es lo que vamos hacer arriba, porque me han ofrecido una bolsa del mismo material de la geo membrana que tenemos en la cosechadora, una bolsa de esas tiene capacidad para 35 mil galones y el costo anda como 95 mil lempiras, un tanque de agua de 25 mil galones está constando como 685 mil lempiras.

-*Carlos Salgado*, propongo una idea nosotros en Nuevo Progreso tenemos dos tanques y uno no se llena ni con una media pulgada de agua, yo analizaba que les podríamos prestar un tanque que tienen capacidad como de 30 mil galones.

-*El Alcalde*, Milton me decía que miráramos cuantos pegues iban haber para construir el tanque, me reuní con tres grupos de los que se van a beneficiar con el agua del pozo y les decía si estaban dispuesto a pagar cien lempiras al mes para tener tres días a la semana de agua, ellos dicen con gusto los pagan, lo otro que les planteaba que sí que pasaba si la persona no paga y no hay dinero para comprar diésel, ellos mismo dicen que se le corte, al final pensé que se haga un cabildo Abierto para definir las normas, el problema es que hacer arriba para lo del tanque, de repente ir a ver algún lugar donde haya una bolsa funcionado. José Jorge yo te pediría que me apoyaras en eso porque tenes más experiencia, anda mira el proyecto de la bomba y que Milton te dé el plancito para ver la distancia y hasta donde va, le vamos a dar agua a San Manuel, Trinidad, Agua Tibia, lo que si hay que instalarle es a la Providencia.

-*José Jorge Aguilar*, lo primero que tenemos que tener es el número de beneficiarios que va tener el proyecto porque tenemos que sacar el costo de combustible, costo de operación, costo de reparaciones, hacer un buen planteamiento no es decirles van a pagar cien o doscientos hay que hacerlo en base a números, una vez que tengamos eso hacer un cálculo de cuanto es la expansión máxima que podemos hacer con ese sistema, porque recordemos que cinco año es la vida útil que las empresas dan de esos equipos, después necesitan reparación, no sabemos el pozo cuanto tiempo lo podemos estar explotando, se puede hacer el Plan B y para mi es que busquemos solo perforar uno o dos pozos cerca de esa misma línea de conducción porque se puede hacer uso de la misma línea, no se ocupa mayor inversión, solo es hacer el pozo y tenerlo listo.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-El Alcalde, José Jorge ponete de acuerdo con Milton para que me ayudes en ese sentido, porque hay que ir dándole forma a eso y hay que garantizar el trabajo para que funcione bien y luego entrar en la metodología de cómo se va distribuir el agua porque si nos funciona eso, estamos hechos.

Lo otro compañeros, que lo del adulto mayor les decía que habían asignado ciento cincuenta mil lempiras, esto lo maneja la Mancomunidad que lo maneja la SEDIS para compra de medicamento y algunas cuestiones que se les va hacer a los viejitos.

Lo otro es que estábamos firmando un convenio con Gobernación con la Embajada de Taiwán sobre un contenedor de arroz de 50 mil libras, el costo es de L60, 601.47, vienen dos mil saquitos de 25 libras, aquí tenemos tres mil casas con las Aldeas estamos hablando de 16 o 15 libras cada casa, creo que sería una ayuda pero no hay ningún problema si uno de ustedes me dice yo quiero entregar en tal barrio o tal Aldea, yo les doy la idea es que le demos a cada casa.

-José Jorge Aguilar, eso de que se le dé a cada casa no estoy de acuerdo por dos razones, porque dos mil arrobas serian dos mil saquitos, que se deberá entregar una arroba completa a la tente que realmente lo necesita porque hay un montón de gente aquí que no necesita una arroba de arroz, también se pude hacer darle arroz por alguna actividad en el barrio y tomarles fotos y decirles que Taiwán lo dona, empezar a buscar sectores de mayor incidencia por ejemplo Rancho Chico, Santa Bárbara a gente que vaya hacer alguna labor, por ejemplo lo del Guayabo.

-El Alcalde, lo de los proyectos de pavimentación José Jorge me planteaba la otra vez, con Carlos habíamos elaborado el proyectito para lo del Estadio y nos lo batearon, ellos solo quieren obras grises, vamos a trabajar en el Callejón Juan Antonio Mejia, en la Calle que va para el Centro de Salud en esa calle el presupuesto no nos va ajustar creo que llega hasta la cuesta de donde Milson Salgado, veremos que nos faltaría para que sigamos con fondos Municipales, vamos trabajar en la calle que falta para el cementerio, la calle de donde Rafael Espino, lo otro es que le vamos hacer al Pedregal un pavimento como parquecito alrededor del árbol que está en el centro.

-José Jorge Aguilar, por ejemplo en el Pedregal para mí lo prioritario no es pavimentar alrededor de ese árbol, para mi es conectar las alcantarillas porque esa calle cada vez que llueve se corta, porque no hacer un sistema de cunetas y poner dos alcantarillas que se ocupan y dejar a calle nítida, como le vas a poner cemento a ese guanacste si el agua va seguir bajando por allí mismo, vamos a cortar el agua hacer una cuneta y se arregla toda la calle.

-El Alcalde, el problema es que ellos hicieron una lista que solo son proyectos de obras grises, es un fondo de Gobernación y unos que conseguí.

**10.- ACUERDOS MUNICIPALES.** No Hubo. **II.- CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 7.58 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Alcalde Municipal. Lesli Concepción Salgado Vice Alcaldesa Municipal., Marco Antonio Maradiaga Regidor 1°, Lizza Robertina Segura Regidora 2ª, Santos Carlos Salgado Regidor 3°, Yesica Yadira Maradiaga Regidora 4ª, Tesly Eluvina Soto Regidora 5ª, Ronnal Isaac Velásquez Regidor 6°, José Jorge Aguilar Regidor 7° y Víctor Rafael Salgado Regidor 8°, (por ante la Secretaria Municipal Reina Elizabeth Torres quien da fe.



**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**